



Employment Standards Program
PO Box 44510
Olympia WA 98504-4510

Teléfono: 866-219-7321
Fax: 360-902-5300
Correo TeenSafety@Lni.wa.gov
electrónico:
Sitio web: www.Lni.wa.gov/TeenWorkers

Autorización de los padres o la escuela

Para que los padres o tutores y los funcionarios escolares indiquen su aprobación para que un trabajador menor de edad trabaje según los términos descritos por el empleador y dentro de los límites de las normas laborales de menores de edad.

Este no es un permiso de trabajo para menores

Los empleadores deben tener la autorización de un Minor Work Permit (permiso de trabajo para menores) en su licencia comercial para cada sitio de trabajo en el que se empleen menores y renovarla cada año. Para solicitarlo, visite: <http://bls.dor.wa.gov/minorworkpermit.aspx>

No envíe este formulario al L&I (Departamento de Labor e Industrias). Este formulario se debe **conservar en el archivo del empleador** en el lugar de trabajo del menor y estar disponible para una auditoría departamental. El representante escolar del menor también debe tener una copia. Además, el empleador debe renovar esta parent/school authorization (autorización de los padres o la escuela) **a más tardar el 30 de septiembre de cada año o cuando cambie el calendario laboral.**

Información del trabajador: el trabajador debe llenarla

Nombre del trabajador		Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) (Debe acompañarse de un comprobante.)	
Dirección		Número de teléfono	
Ciudad	Estado	Código postal	
Nombre de la escuela (Si recibe educación en el hogar/no está registrado en una escuela/toma clases en línea, indíquelo.)		Teléfono de la escuela (Incluya el código del área.)	
Dirección de la escuela		Ciudad	Estado Código postal
¿Está empleado en otro trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Si la respuesta es "Sí", ¿cuántas horas trabaja a la semana?	

Información del empleador

Antes de permitir que un menor empiece a trabajar, usted debe obtener y conservar en el archivo, en el lugar de trabajo del menor, una autorización de los padres o la escuela completada. Como empleador, es su responsabilidad garantizar que usted llenó este formulario antes de recolectar las firmas.

Nombre del negocio del empleador		Número de teléfono	
Identificador unificado de negocios (Unified Business Identifier, UBI) de Washington		Fecha de vencimiento del permiso de trabajo del menor	
Dirección del lugar (ubicación física donde trabajará el menor)		Ciudad	Estado Código postal
Nombre de contacto			
Salario por hora \$			
Lista de tareas laborales específicas			

Empleadores: lean esta sección antes de llenar las horas anticipadas y el horario de trabajo en la siguiente página. Según el [Código Administrativo de Washington \(Washington Administrative Code, WAC\) 296-125-027](#), los menores **no pueden** trabajar durante el horario escolar. Los empleadores deben consultar el sitio web de la escuela del vecindario del menor para conocer el horario escolar y determinar las horas en las que el menor tiene derecho a trabajar. Esta norma también se aplica a los alumnos que reciben educación en el hogar. Ningún alumno debe trabajar durante el horario de la escuela de su vecindario, a menos que el empleador haya obtenido una modificación del Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries).

Horario y calendario laboral: los padres y las escuelas pueden ajustar las horas y el calendario según se requiera.

Los menores **no pueden** trabajar durante el horario escolar. Los empleadores deben consultar el sitio web de la escuela para determinar este horario.

Horas y horarios permitidos para menores de edad en trabajos no agrícolas

Grupo de edad	Semana escolar	Horas por día	Horas por semana	Días por semana	Empieza	Termina
De 14 a 15 años de edad	Semana escolar	3 horas (8 horas sábado y domingo)	16 horas	6 días	7 a. m.	7 p. m.
	Semana de vacaciones	8 horas	40 horas	6 días	7 a. m.	7 p. m. (9 p. m. desde el 1.º de junio hasta el Día del Trabajo)
De 16 a 17 años de edad	Semana escolar	4 horas (8 horas viernes y domingo)	20 horas	6 días	7 a. m.	10 p. m. (medianoche viernes y sábado)
	Durante la semana escolar con una variación especial	6 horas (8 horas viernes y domingo)	28 horas	6 días	7 a. m.	10 p. m. (medianoche viernes y sábado)
	Semana de vacaciones	8 horas	48 horas	6 días	5 a. m.	Medianoche

- Un adulto debe supervisar a los menores de edad que trabajen después de las 8 p. m. en tareas de servicios, como en restaurantes y negocios de venta al por menor.
- Las normas sobre horas adicionales se aplican a todas las horas de trabajo por encima de las 40 horas semanales.
- La modificación especial no se aplica a estudiantes que reciben educación en el hogar.

Horas y horarios permitidos para menores de edad en trabajos agrícolas

Grupo de edad	Semana escolar	Horas por día	Horas por semana	Días por semana	Empieza	Termina
De 12 a 13 años de edad	Semana de vacaciones	8 horas	40 horas	6 días	5 a. m.	9 p. m.
De 14 a 15 años de edad	Semana escolar	3 horas (8 horas durante las vacaciones)	21 horas	6 días*	7 a. m. (6 a. m. en agricultura animal e irrigación)	8 p. m.
	Semana de vacaciones	8 horas	40 horas	6 días*	5 a. m.	9 p. m.
De 16 a 17 años de edad	Semana escolar	4 horas (8 horas durante las vacaciones)	28 horas	6 días*	5 a. m.	10 p. m. (A más tardar a las 9 p. m. en más de 2 noches consecutivas antes de un día escolar)
	Semana de vacaciones	10 horas	50 horas (60 horas a la semana en la cosecha mecánica de chícharos, trigo y heno)	6 días*	5 a. m.	10 p. m.

- Los menores de 12 a 13 años de edad pueden trabajar solo durante las vacaciones en la cosecha a mano de moras, bulbos, pepinos y espinaca.

*Excepción: los menores de 14 a 17 años de edad pueden trabajar 7 días a la semana en la lechería, el ganado, la cosecha de heno y la irrigación durante semanas escolares y de vacaciones.

	Días	Horas por día		Horas por semana		Hora de inicio		Hora de salida	
		Empleador	Ajuste de padres o escuela	Empleador	Ajuste de padres o escuela	Marcar con un círculo a. m. o p. m.		Marcar con un círculo a. m. o p. m.	
Durante las semanas escolares	De lunes a jueves					a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.
	De viernes a domingo					a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.
Durante las vacaciones	De domingo a sábado <i>Ajuste solo de los padres</i>					a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.	a. m. / p. m.

Firmas requeridas

Firma del trabajador

Nombre en letra imprenta

Firma del trabajador

Fecha

Firma del empleador

Nombre en letra imprenta

Firma del representante del empleador

Cargo

Fecha

Nota: Los padres y los representantes de la escuela **no** deberán firmar este formulario **a menos que** el horario y el calendario de trabajo para los calendarios laborales semanales se hayan llenado por completo y reflejen las horas máximas anticipadas de trabajo. La escuela o los padres pueden limitar las horas de trabajo de un menor de edad dependiendo de cómo afectará al menor trabajar demasiadas horas (por ejemplo, en la tarea, la asistencia, etcétera) y se pueden reducir y aprobar menos horas de las que permiten las normas o las que el empleador solicite.

Autorización de los padres

Doy mi consentimiento para permitir que el menor citado sea empleado en el trabajo y bajo las condiciones mencionadas anteriormente.

Nombre en letra imprenta

Firma del padre o tutor

Número de teléfono

Fecha

Comentarios de la autoridad parental

Autorización de la escuela

Las horas de empleo establecidas cumplen con los requisitos de las normas de asistencia de la escuela y se aprueban por medio del presente documento.

Nombre en letra imprenta

Firma del representante de la escuela

Cargo

Número de teléfono

Fecha

Comentarios del representante de la escuela

Autorización opcional de modificación especial de la semana escolar Únicamente para el empleo en labores no agrícolas de menores de 16 a 17 años

Una modificación especial permite que los menores de 16 a 17 años trabajen hasta 28 horas a la semana con turnos de 6 horas durante la semana escolar con la aprobación del funcionario escolar autorizado y el padre. Todas las partes deben aceptar estas horas adicionales. [Según el [WAC 296-125-0700](#)]

Los funcionarios escolares no deben firmar para aprobar las horas adicionales permitidas por la modificación especial si una revisión del progreso del alumno indica que las horas adicionales de trabajo perjudicarán las actividades educativas del menor.

Tome en cuenta: la modificación especial es únicamente para menores de edad matriculados en escuelas públicas o privadas. No se aplica a estudiantes que reciben educación en el hogar.

¿Planea usar la modificación especial para horas de trabajo adicionales durante las semanas escolares?

Sí No Si marcó "Sí", se necesita las dos firmas a continuación.

Autorización de los padres

Autorización de la escuela